



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 325-D-FCE-13

C. Universitaria, 20 de agosto de 2013

Visto el expediente con registro de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas N° 03770-FCE-13. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 03662-R-13 de fecha 13 de agosto de 2013, se prorroga las funciones de don Jorge Guillermo Osorio Vaccaro, como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 04783-R-11 de fecha 12 de setiembre de 2011, se encargó la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, a don Juan José Ysaac Ospino Ederly, con código N° 050261.

Que, el señor Decano considera necesario dar por concluidas las funciones de don Juan José Ysaac Ospino Ederly, como Director encargado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y encargar en su reemplazo al Dr. Guillermo Aznarán Castillo.

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

### SE RESUELVE:

1. Dar por concluida a partir del 20 de agosto de 2013, la encargatura de don JUAN JOSÉ YSAAC OSPINO EDERY, con código N° 050261 en la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.
2. Encargar la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas a don GUILLERMO AZNARÁN CASTILLO, con código N° 005983 a partir del 21 de agosto de 2013, hasta la elección del titular.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. JORGE OSORIO VACCARO  
Decano (e)

